



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0001081/2014



VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Archivo Central, Sra. Ana Bonzani, solicitando la designación de personal en dicha dependencia, en reemplazo por licencia por maternidad de la Sra. Analía Santillán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1730/13, se toma conocimiento de la licencia por maternidad, 1° y 2° período, concedida a la Sra. Analía Santillán, desde el 16 de Noviembre de 2013 al 14 de Mayo de 2014;

Que no obstante ello, la mencionada agente ha informado que se reintegrará el 01 de Junio de 2014 a sus funciones, en función que hará uso de días de licencia anual reglamentaria;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de dicha dependencia;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DISPONER se abone a la Arch. Nelly PÉREZ, Leg. 41313, el importe bruto de \$ 745,94 (pesos setecientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de apoyo al Archivo Central de esta Facultad, **por el período del 15 al 31 de Mayo de 2014.**

ARTÍCULO 2°.- El gasto previsto en el Art. 1° de la presente, será imputado a Fuente 11.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 276
RS

Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES